

Mi Universidad

Super nota

Nombre del Alumno: Arely Guadalupe Álvarez Pérez

Nombre del tema: Unidad 4. Teoría de la pena

Parcial: 4°

Nombre de la Materia: Derecho penal

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 2°

Teoría de la Pena

POR: ARELY GUADALUPE ÁLVAREZ PÉREZ

¿Qué es la teoría de la Pena?

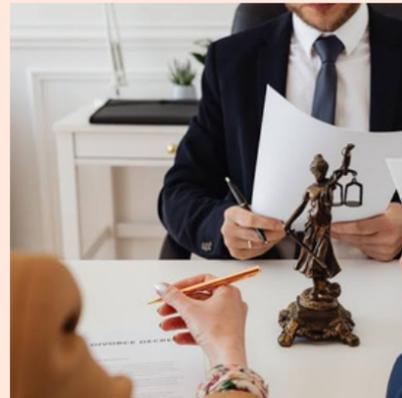
La Teoría de la Pena es un conjunto de ideas y fundamentos que buscan justificar la imposición de castigos o sanciones a aquellos individuos que han cometido un delito. Estas teorías intentan responder a preguntas fundamentales, como por qué castigar a los delincuentes, cuál es el propósito de la pena y cuál es la forma adecuada de aplicarla.



Existen diversas teorías de la pena, y cada una de ellas tiene su propia perspectiva sobre la finalidad y justificación de la imposición de castigos.

Algunas de las teorías más importantes son:

- **Teoría de la retribución:** Según esta teoría, la pena tiene como objetivo principal retribuir el mal causado por el delito. Se basa en la idea de que el delincuente merece ser castigado en proporción a la gravedad de su conducta delictiva. La retribución puede entenderse como una forma de hacer justicia y equilibrar el daño causado por el delito.



- **Teoría de la prevención general:** Esta teoría se centra en la prevención del delito en la sociedad en general. Argumenta que la pena tiene como propósito disuadir a los demás ciudadanos de cometer delitos mediante la ejemplaridad del castigo impuesto al delincuente. Se busca generar un efecto de advertencia y temor en la sociedad para prevenir la comisión de futuros delitos.

- **Teoría de la prevención especial:** Esta teoría se enfoca en el delincuente individual y busca prevenir la reincidencia a través de la resocialización y rehabilitación del infractor. La pena se concibe como una medida destinada a modificar la conducta del delincuente y prepararlo para su reintegración en la sociedad. Se busca brindarle oportunidades de cambio y superación personal.



- Teoría de la prevención mixta: Esta teoría combina elementos de la prevención general y la prevención especial. Argumenta que la pena debe tener un carácter disuasorio para la sociedad en general, pero también debe ser aplicada de manera individualizada para lograr la resocialización del delincuente.



¿Qué es la Pena?

Pena se refiere a la aplicación concreta y real de la sanción impuesta por el Estado a través de un órgano jurisdiccional, como un juez penal, a un individuo que ha sido encontrado culpable de cometer un delito. La pena se fundamenta en la ley y debe existir tanto la norma que tipifica el delito como la pena correspondiente, así como un tribunal competente para imponerla.



La pena tiene varias características:

- Intimidatoria:** Debe generar temor o preocupación en el individuo para disuadirlo de cometer futuros delitos.
- Aflictiva:** Debe causar cierta afectación o aflicción al delincuente para prevenir la reincidencia. Esto implica restringir, afectar o suspender ciertos derechos del infractor.
- Ejemplar:** Debe servir como ejemplo tanto a nivel individual como general, con el fin de prevenir la comisión de delitos tanto por parte del infractor como por parte de terceros.
- Legal:** La pena debe estar establecida por una norma legal previa. Esto se traduce en el principio de legalidad, conocido como "nulla poena sine lege".
- Correctiva:** La pena debe tener como objetivo corregir la conducta del delincuente y evitar la reincidencia.
- Justa:** La pena no debe ser excesiva ni insuficiente, sino proporcional al caso específico. No debe ser excesivamente dura o larga, ni tampoco demasiado leve, sino justa.



Los fines principales de la pena son la corrección del delincuente, la protección de la sociedad y la intimidación como medida preventiva. La pena busca reformar al individuo, mantener el orden social y jurídico, y servir como advertencia y amenaza para disuadir a otros de cometer delitos.



Medida de seguridad

Las medidas de seguridad son utilizadas por el Estado para prevenir la comisión de delitos y se imponen al sujeto considerando su peligrosidad. A diferencia de la pena, pueden aplicarse antes de que se cometa el delito. Pueden ser de carácter educativo, médico, psicológico, pecuniario, entre otros, y se aplican tanto a imputables como a inimputables.



Algunos ejemplos incluyen la prohibición de ir a ciertos lugares, la supervisión de la autoridad, tratamientos psiquiátricos y de deshabitación o desintoxicación. La duración de estas medidas puede ser indeterminada y se decide según el nivel de peligrosidad del individuo.

Tipos de pena:

- El tratamiento en libertad es una medida para la readaptación social de delincuentes, mediante medidas laborales, educativas y curativas autorizadas por la ley.



- La semilibertad combina periodos de privación de libertad con periodos de tratamiento en libertad, según las características del delincuente.

- El arraigo es una medida precautoria que impide que un sujeto salga de un lugar determinado durante una investigación penal.



- La pena de muerte es la más grave y afecta el bien jurídico de la vida del delincuente, pero ha caído en desuso en muchos países por razones filosóficas y de derechos humanos.

- La sanción pecuniaria incluye multas y reparación del daño, siendo la primera el pago de una cantidad de dinero al Estado y la segunda la compensación a la víctima.



- La reparación del daño incluye restituir o pagar por lo obtenido ilegalmente, indemnizar el daño material y moral, y resarcir los perjuicios causados.



- El decomiso se aplica a instrumentos, objetos o productos del delito, especialmente si son de uso prohibido.



- La condena condicional permite liberar a un condenado no reincidente por delito doloso con una pena menor a cuatro años, bajo ciertas condiciones y una garantía.



- La libertad preparatoria se otorga al reo que ha cumplido parte de su condena, muestra buena conducta, readaptación, repara el daño o se compromete a hacerlo.



- La libertad provisional mediante caución, o fianza, permite al procesado gozar de libertad cumpliendo ciertas obligaciones y perdiendo la fianza si las incumple.



- La pena laboral implica imponer trabajos obligatorios al sujeto como castigo, pero los trabajos forzados están prohibidos en México.

